



“NUEVAS INICIATIVAS EN MATERIA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CHILE”

Seminario Cinda “LA EDUCACIÓN SUPERIOR: ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS”

Santiago, 12 y 13 de Julio del 2007



CONTENIDO DE LA PRESENTACION

- 1.- **ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**
- 2.- **PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA CENTROS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE EXCELENCIA (CONICYT)**
- 3.- **PROYECTO DE LEY SOBRE INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**
- 4.- **LAS AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO.**
- 5.- **PARQUES CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS**



1.- *ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD*

ANTECEDENTES

- Chile duplicó su ingreso per cápita en los últimos 20 años.
- Alcanzar el desarrollo requiere de un esfuerzo más prolongado.
- La globalización trae consigo nuevos mercados y también nuevos competidores.
- Los motores de la nueva economía son el conocimiento, la innovación y el capital humano.
- La globalización y la nueva economía requieren de la existencia de ciertas capacidades.



PARA ALCANZAR EL DESARROLLO

- Combinar las ventajas del modelo exportador de R.N. con la generación de capital humano y conocimiento.
- Agregar conocimiento a la producción.
- Enfrentar la competencia internacional.
- Avanzar hacia una mayor equidad.
- Conjugar esfuerzo emprendedor privado con participación pública.



METAS

- Duplicar el ingreso per cápita en los próximos 15 años.
- Aumentar el gasto en I+D.
- Aumentar años de escolaridad a 12 en 2010 y 14 en 2021.
- Elevar la matrícula en la educación terciaria.
- Invertir la relación que hoy existe entre el aporte público y el privado al total de la inversión en I+D.
- Reducir el peso de los 25 principales productos que el país exporta.



¿ESTAMOS EN CONDICIONES DE ALCANZAR LAS METAS?

- Capital Humano.
- Diversidad productiva.
- Fallas de mercado.
- Acción del Estado.
- Institucionalidad.



COMENTARIOS

- Las Universidades en Chile son responsables del 80% de la Investigación que se realiza en el país.
- Del total de investigadores existentes en Chile, la mayor proporción está en las universidades.
- No obstante lo anterior, las universidades no están representadas en el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad.
- Las universidades no han participado en la generación de la estrategia de innovación, en la cual trabaja el Consejo.



2.- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BASAL PARA CENTROS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE EXCELENCIA

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

“Apoyar y fortalecer el desarrollo y la consolidación de grupos de investigación ya establecidos como Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia o que aspiren a serlo, cuyas actividades de investigación contribuyan a aumentar la competitividad de la economía chilena a través de la innovación científica y tecnológica”.



PROPUESTAS DE PLANES DE DESARROLLO

- Actividades de investigación científica y tecnológica de excelencia.
- Actividades específicas conducentes a aplicar y transferir resultados de las investigaciones.



BENEFICIARIOS

- Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia existentes.
- Entidades patrocinantes de grupos o centros de investigación sin personalidad jurídica, que al cabo de dos años se constituyan en centros de excelencia con personalidad jurídica propia.



PLAZOS DE EJECUCIÓN

- Financiamiento basal por 5 años.
- Prorrogable por una vez previa evaluación.
- Los Centros que reciban fondos podrán volver a postular a concursos regulares del programa, una vez concluido el período de ejecución anterior.



ELEMENTOS ESENCIALES PARA LAS PROPUESTAS

- Investigadores y otro personal.
- Áreas de desarrollo e impacto incremental esperado.



FINANCIAMIENTO

- Financiamiento basal.
 - Monto necesario para completar el 50% del presupuesto operacional del Centro.
 - Presupuesto operacional del Centro debe ser superior a \$ 6.000 para el periodo 2007– 2011.
- Financiamiento Inversión.
 - \$ 500 millones para los 5 años, para financiar equipamiento mayor e infraestructura.



COMENTARIOS

- Nuevo instrumento que viene a dar estabilidad al financiamiento operacional de centros de excelencia.
- Dado que la mayor cantidad de grupos de investigación de excelencia pertenecen a las universidades, la creación de centros de excelencia con personalidad jurídica propia, hacen poco factible que los principales grupos de investigación puedan concurrir a esta convocatoria.
- ¿ Acaso las universidades no tiene capacidades para tener bajo su alero centros de C&T de excelencia?



3.- **PROYECTO DE LEY SOBRE INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSION PRIVADA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO**

OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY

- Incentivar la inversión privada en I + D.
- Conjuntamente con incentivar la inversión privada en I + D se busca potenciar el vínculo existente entre el mundo de la investigación y el mundo productivo.
- La transferencia del conocimiento forjado en universidades y centros de investigación hacia el mundo productivo es clave para potenciar el crecimiento económico.



¿EN QUÉ CONSISTE EL BENEFICIO TRIBUTARIO PROPUESTO?

- Otorga un crédito contra el impuesto de primera categoría.
- El crédito alcanza al 35% del total de los pagos en dinero realizados en contratos de I + D certificados por CORFO.
- Con límite del 15% del ingreso bruto anual del contribuyente.
- El contribuyente podrá acogerse al beneficio aún cuando la I + D no sea la actividad principal de su giro.
- El beneficio tendrá una duración de diez años. Al término de los mismos se evaluará su mantención, modificación o eliminación.



¿POR QUÉ NO OPTAR POR ESTÍMULOS DE ASIGNACIÓN DIRECTA ESTATAL?

- Los incentivos tributarios minimizan la discrecionalidad administrativa de los mecanismos de asignación directa.
- No está sujeto a las restricciones que presentan los distintos fondos concursables.
- Corresponderá a CORFO certificar los contratos que darán derecho al beneficio.



COMENTARIOS

- Se debería permitir la invocación del beneficio a contribuyentes que participen en Consorcios Tecnológicos.
- Se debería considerar acoger al beneficio los contratos e inversiones enmarcados en proyectos de Parques Científicos y Tecnológicos.
- Se podrían considerar otros estímulos de aplicación conjunta: incentivos basados en sistemas de amortización de activos y deducciones tributarias calculadas sobre la base de inversión en tecnologías.
- Es necesario tener presente que este tipo de instrumentos está concebido para las grandes empresas que generan utilidades, y las empresas medianas que crecen y tienen utilidades relevantes (un pequeño subconjunto del total de las empresas medianas). Salvo excepciones, no sirve para: pequeñas empresas, ni para la mayoría de las empresas medianas ni para las grandes empresas con problemas.



4.- AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CREACION DE LAS AGENCIAS

- En el año 2006, el Consejo de la CORFO aprobó la creación de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo en cada una de las regiones del país.
- Su creación responde a la necesidad de descentralizar las decisiones relativas al desarrollo productivo regional y local.
- Su objetivo es promover un desarrollo regional sustentable, fortalecer la competitividad e incentivar el emprendimiento.
- Se constituyeron como Comités de la CORFO, estando facultadas para establecer oficinas provinciales y locales.



SITUACION DE LA REGION DEL BIO BIO

- En nuestra región funciona la Agencia Regional de Innovación y Desarrollo Productivo de la Región del Bío Bío, conocida también como Comité INNOVA Bío Bío.
- Está conformada por un Consejo Estratégico, un Subcomité Regional de Innovación y un Subcomité Regional Coordinador de Acciones de Fomento Productivo.
- El Consejo Estratégico, es el órgano superior de la Agencia y destaca por su integración pública – privada.
- Para la ejecución de sus funciones cuenta con una Dirección Ejecutiva y un presupuesto de operación.



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIAS?

- Definir la Agenda Regional de Desarrollo Productivo.
- Establecer las bases de las tareas de emprendimiento, fomento y desarrollo público y privado.
- Creación de "redes de inteligencia competitiva".
- Facilitar acuerdos y compromisos entre actores públicos y privados respecto de iniciativas vinculadas con oportunidades de agregación de valor o "clusters".
- Promover el desarrollo productivo de la PYME, la innovación tecnológica y la capacidad emprendedora a nivel regional.
- Promover y cofinanciar la ejecución de proyectos de I + D, transferencia tecnológica y Consorcios Tecnológicos Empresariales.
- Coordinar las acciones públicas de fomento productivo en la región con las instancias nacionales.



COMENTARIOS

- Integración de representantes de las universidades de investigación al Comité Estratégico y al Subcomité de Fomento de la Innovación.
- Fijar un presupuesto dentro de la Agenda Regional de Desarrollo Productivo para financiar proyectos de investigación de Universidades o Consorcios Universidad – Empresa.
- Para un mejor cometido de las Agencias, se sugiere estudiar experiencias europeas que tienen años de actividad y que han probado ser verdaderos promotores del desarrollo de sus regiones a través de múltiples iniciativas e instrumentos.



5.- PARQUES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

DEFINICION según la AISP

“Un Parque Científico es una organización gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadores de saber instaladas en el Parque o asociadas a él.

A tal fin, un Parque Tecnológico estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off), y proporciona otros servicios de valor agregado así como espacio e instalaciones de gran calidad”.



OBJETIVOS DE LOS PARQUES

- Contribuir a la **creación de riqueza** en la región.
- Estimular la **inversión en empresas tecnológicas**.
- Incrementar las tasas de **crecimiento** de las **empresas de base tecnológica**.
- **Incrementar la tasa de empleo**, en particular, empleo **calificado** (científicos e ingenieros).
- **Fortalecer las relaciones entre las empresas y las entidades generadoras de conocimiento**.



EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LOS PARQUES

- La Universidad suele ejercer de socio promotor en aquellos proyectos más científicos.
- En los Parques más tecnológicos, la presencia de la Universidad es muy beneficiosa.
- Sea cual sea el modelo de Parque la tendencia actual más evidente es la de tratar de atraer e incrementar la presencia de la Universidad en la actividad de los Parques.



IMPACTOS DE LOS PARQUES

- Intermediador entre actores claves.
- Simbolizan la esencia de un proceso de innovación.
- El empleo que se genera en los parques es de mayor calidad que la media.
- En el caso de España, el empleo en los parques se ha duplicado en los últimos 5 años.
- Los parques tiene una productividad muy superior a la media de los países.
- Para el sector público, la inversión realizada en los parques es una de las más rentables que nunca hayan llevado a cabo.
- Los parques generan un proceso imprescindible para consolidar la economía y el desarrollo empresarial, basado en C&T.